

El PAIDEM inicia su implantación en La Comunidad Valenciana a través del Centro de Diagnóstico Precoz de la enfermedad de Alzheimer (CDP-ALZ) de San Vicente

En diciembre de 2002 comenzó su andadura el **Centro de Diagnóstico Precoz de la Enfermedad de Alzheimer** de San Vicente (CDP-ALZ). Este centro, coordinado por el Dr. Jaume Morera, está situado en el Hospital de San Vicente (San Vicente del Raspeig) y depende funcionalmente del Servicio de Neurología del Hospital General Universitario de Alicante, actuando coordinadamente con la Consulta *Cognitiva* situada en este hospital que es atendida por los doctores D. Jorge Matías-Guiu y D. José Manuel Moltó.

El CDP-ALZ se ha desarrollado siguiendo las directrices marcadas en el PAIDEM, adaptadas a la propia realidad de la Neurología de la provincia de Alicante. El Plan de Atención Integral a la Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (PAIDEM) fue desarrollado a finales de 2001 por una comisión *ad hoc* designada por la Sociedad Valenciana de Neurología y fue presentado a la Consellería de Sanitat a inicios de 2002 por la entonces presidente (Dra. Rosario Martín) y el vicepresidente (Dr. Miquel Baquero) de la SVN. Los detalles del PAIDEM pueden consultarse en la Web de la SVN.

El CDP-ALZ se **define** como un Centro de referencia de apoyo a las Unidades Cognitivas y Consultas Generales de Neurología para la investigación, estudio y asistencia a pacientes con alteraciones cognitivas. Contempla un enfoque integral, multidisciplinar, sanitario y social, y da un servicio de carácter ambulatorio y público. La **Misión** del CDP-ALZ consiste en ofrecer un servicio tendente a mejorar la *Calidad de Vida* de los pacientes con trastornos cognitivos y la de las personas de su entorno, implicadas en su cuidado (*Núcleo Cuidador*). Para alcanzar esta misión, el CPD-ALZ se plantea cumplir una serie de metas:

1. Mejorar la detección y tratamiento precoz de los pacientes con alteración cognitiva
2. Ofrecer una atención integral y multidisciplinar que haga posible el retraso en el desarrollo de la incapacidad
3. Facilitar el acceso a los recursos sanitarios y sociales existentes, evitando cualquier tipo de discriminación
4. Adecuar el plan de cuidados en función del grado de evolución de la enfermedad
5. Definir el papel y responsabilidad de cada uno de los profesionales que atienden en cada momento a los pacientes y sus familiares
6. Favorecer el apoyo a los cuidadores informales
7. Potenciar la formación básica y continuada tanto a profesionales como a los cuidadores informales
8. Generar líneas de investigación que contribuyan al mejor conocimiento de la enfermedad y a la aplicación efectiva de las medidas terapéuticas que hayan demostrado ser eficaces.

Estas metas generan, a su vez, una serie de funciones que deberá cumplir el CDP-ALZ: 1.-Apoyo al diagnóstico y tipificación del paciente (incluyendo la valoración Neurológica y Neuropsicológica); 2.-Estimulación cognitiva y Terapia ocupacional; 3.-Información formal a Pacientes y Familiares; 4.- Formación a Cuidadores; 5.-Coordinación Socio-Sanitaria de los

recursos; 6.-Difusión y Comunicación del CDP-ALZ; 7.-Investigación y Docencia; y 8.- Gestión y control de la actividad.

Para ejecutar estas funciones el CDP-ALZ ha desarrollado una **estructura funcional** compleja basada en una serie de Unidades Funcionales (ver figura 1):

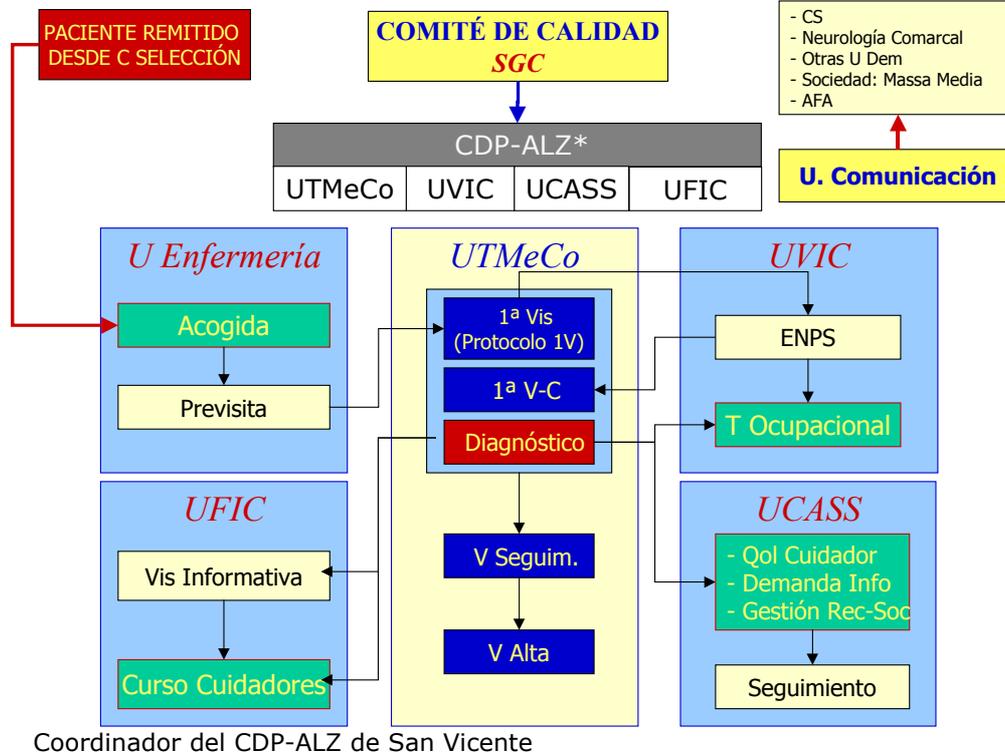
- UTMeCo: Unidad de Trastornos de Memoria y Conducta. Realiza el diagnóstico y tipificación de los pacientes. Establece y controla la pauta terapéutica.
- UVIC: Unidad de Valoración e Intervención cognitiva. Realiza la valoración neuropsicológica de los pacientes y ejecuta la estimulación cognitiva y la terapia ocupacional.
- UFIC: Unidad de Formación e Información a Cuidadores. Coordina la realización de cursos de formación a cuidadores y atiende una consulta informativa específica para demencias.
- UCASS: Unidad de Coordinación de la Asistencia Socio-Sanitaria. Valora la Calidad de Vida de pacientes y cuidadores, e informa, determina y gestiona la demanda informada de recursos sociales a las familias.
- Unidad de Enfermería: Realiza la acogida de los pacientes, la preconsulta médica, el asesoramiento telefónico a los familiares y el apoyo a las demás Unidades.
- Unidad de Comunicación: Coordina las actividades dedicadas a la difusión de las características y objetivos del CDP-ALZ a los distintos agentes sociales y sanitarios, y a la población en general.
- Comité de Calidad: Encargado de las tareas de control y garantía de la calidad del servicio prestado en el CDP-ALZ. Gestiona y mantiene el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) a través de reuniones periódicas y –en caso necesario- reuniones extraordinarias.

[FIGURA 1]

Para el desarrollo y funcionamiento de este proyecto ha jugado un papel esencial el **Equipo de Trabajo del CDP-ALZ**, constituido por distintos tipos de profesionales: dos neurólogos (Dra. Teresa Frutos y Dr. Jaume Morera) –uno de ellos con función de Coordinador-, un neuropsicólogo, dos terapeutas ocupacionales, una trabajadora social, una supervisora de enfermería (a tiempo parcial), una enfermera y una auxiliar de enfermería. La dirección del Centro está basada en una dinámica de *participación y mejora* en la que cada uno de los profesionales tiene perfectamente definidas sus funciones y es responsable del diseño y funcionamiento de las tareas que tiene asignadas.

Por último –y como característica relevante y diferenciadora- el diseño del CDP-ALZ ha sido adaptado a las normas **UNE EN ISO 9001-2000**, al implantar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) basado en esta prestigiosa norma internacional de garantía de calidad. Este SGC implica un funcionamiento basado en Objetivos e Indicadores de Calidad y el desarrollo de un *Sistema de Mejora Continua* que en la actualidad está plenamente implantado y forma parte de los *Valores Culturales* de toda la Organización. En el momento actual, estamos pendientes de recibir la auditoría de AENOR con el fin de conseguir la certificación por esta reconocida Agencia de Normalización.

Dr. Jaume Morera Guitart



FIGURAS:

Figura 1: **Estructura funcional del CPD-ALZ**

SGC: Sistema de Gestión de Calidad; **CS:** Centro de Salud; **AFA:** Asociación de Familiares de pacientes con E. de Alzheimer; **C Selección:** Consulta de Selección; **1ªV-C:** Primera Visita de Continuación; **QoL:** Calidad de Vida; **Rec-Soc:** Recursos sociales. *Las siglas correspondientes a las Unidad funcionales pueden encontrarse en el texto.